



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE ALQUISIRÁS

Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 31 de DICIEMBRE 2018

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) .- Setiene un Saldo al 31 de Diciembre de 2018 , de \$103 mil 989 57 pesos, saldo que viene de ejercicios anteriores el cual esta en Proceso de Depuración.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) No Aplica

Inversiones Financieras (7) no se tiene movimientos

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) Durante el mes de Diciembre NO se realizaron compras para el apartado de bienes muebles sin embargo se realizo el registro por \$92,764.25, los cuales se encuentran comprometidos y en transito por entrega pendiente por parte del proveedor en el mes de noviembre.

Estimaciones y Deterioros (9) Sin comentarios

Otros Activos (10) Sin comentarios

Pasivo (11). - Al mes de Diciembre no se presenta deuda, debido a que se cumplió al 100%, con los compromisos de pago que se tenían previstos al cierre de la administración 2016-2018, cabe hacer mención que los compromisos de pago de Impuestos Federales (ISR) y Estatales (3% sobre nominal), que corresponden a las erogaciones realizadas en el mes de diciembre de los cuales se desprende su obligación fueron cubiertos en su totalidad anticipadamente dentro del mes de diciembre de 2018.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (12) El saldo correspondiente a los ingresos por consultas odontológicas, psicológicas, optométricas y desayunos escolares.

Gastos y Otras Pérdidas (13) La principal fuente de financiamiento son las participacion que son otorgadas por el ayuntamiento las cuales son destinadas para el funcionamiento del sistema municipal dif, cabe hacer mención que fue registrada la Depreciación de Bienes Muebles correspondiente al ejercicio 2018, situación que se refleja en este apartado.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14)

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (15). - La principal fuente de financiamiento son las participaciones que son otorgadas por el ayuntamiento, principalmente son destinadas para el funcionamiento y operación del sistema municipal DIF - UBRIS.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16). - Cifras conciliadas en ambos rubros con el Reporte de Estado de Actividades.





SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 31 de DICIEMBRE 2018

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)	
Contables:	
Valores	
Emisión de obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes en concesión y en comodato	
Presupuestarias:	
Cuentas de Ingresos ley de Ingresos estimada fue por \$ 4 millones 298 mil 729.44 pesos, al mes de Diciembre la ley de Ingresos recaudada es por \$ 4 millones 540 514.42 pesos, lo que existe un superavit en la recaudación del Ingresos razón por la cual se realizó una ampliación presupuestal no líquida derivada de las economías del ejercicio que ciera provenientes de la devolución del ISR participable al organismo DIF, así como de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.	
Cuentas de Egresos estimada fue por \$ 4 millones 298 mil 729.44 pesos, al mes de diciembre el presupuesto de egresos ejercido pagado es por \$ 4 millones 348 mil 839.32 pesos	
Lo anteriormente descrito representa un desahorro total por -239,347.25, cabe mencionar que es derivado de la participación de recursos del mes de enero que no fue suministrada al Sistema DIF.	





SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 31 de DICIEMBRE 2018

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4). - El Sistema Municipal DIF de Almoloya de Aquisiras, ha logrado realizar y ejecutar sus actividades, gracias a la correcta aplicación de los recursos en el gasto operativo, considerando como recurso principal los servicios patronales, destacando que el personal del Sistema DIF, juega un papel muy importante para la gestión y aplicación de los diferentes programas, que sin duda benefician a la población vulnerable, como son los niños, las madres solteras, los adultos mayores, las personas con capacidades diferentes, entre otros. Gracias al equilibrio en los ingresos y gastos se ha logrado beneficios importantes para la población vulnerable, Municipio de Alquisiras, la programación de los recursos y su ejecución sin desajustes es fundamental para que esta administración no tenga deudas, además de las gestiones que se llevan a cabo para contribuir a la reducción de gastos, cabe precisar que si gran parte del recurso se destina para el pago de nómina, es en gran medida por que los servidores públicos son multifuncionales y multidisciplinarios, toda vez que no se cuenta con el personal necesario para la ejecución de todos y cada uno de los programas.

Panorama Económico (5). - El Sistema Municipal DIF, realizarán gestiones con el ayuntamiento para lograr un mayor porcentaje en las participaciones, además de incrementar las gestiones ante aquellas dependencias o instituciones de beneficencia para obtener mayores recursos para el Sistema DIF, ya que con los recursos que nos manda el ayuntamiento no se alcanza a cubrir las necesidades que se tienen en nuestro municipio, en el Municipio se tienen diversas necesidades, por el lo que la Baja Asignación de Recurso al Sistema, imposible cubrir el total de la población y otorgar más y mejores servicios.

Autorización e Historia (6). - El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Aquisiras fue creado mediante decreto número 10 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el día 16 de Julio de 1985, definiéndose sus objetivos de asistencia social y beneficio colectivo.

El Sistema tiene, para ello tiene su domicilio en la Cabecera Municipal de Almoloya de Aquisiras y ejerce sus funciones en este territorio del Estado de México, a través de sus programas cuyas características son el brindar la asistencia social a la población a través de programas acordes y congruentes a la realidad.

Organización y Objeto Social (7). El Sistema Municipal DIF de Almoloya de Aquisiras, está integrado de la siguiente manera.

Órganos Centrales. - Como lo señala el artículo 11 del Decreto por el que se crea El Sistema Municipal DIF de Almoloya de Aquisiras, las autoridades del Sistema son:

- I. La Junta de Gobierno;
 - II. La Presidencia; y
 - III. La Dirección.
- Para el cumplimiento de su Objeto Social, cuenta con las siguientes atribuciones:
- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas Básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;
 - II. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;
 - III. Fomentar la educación escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez; asistencia y rehabilitación y rehabilitación de los discapacitados en el municipio;
 - IV. Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones públicas o privadas en el municipio;
 - V. Impulsar, promover o gestionar la creación de instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en el estado de abandono, de senescentes y de discapacitados sin recursos;
 - VI. Prestar servicios jurídicos y de orientación social a menores, senescentes y discapacitados carantes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar;
 - VII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el D.I.F. Estatal, a través de Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social;
 - VIII. Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social

Las bases de Preparación de los Estados Financieros (8). - Los Estados Financieros se han preparado de acuerdo a la normatividad que existe en el Estado de México de aplicación para los Municipios, por lo que en todo momento se apegaron a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el CONAC.

Políticas de Contabilidad Significativas (9):

1. Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

La técnica contable del Gobierno del Estado, se encuentra integrada en el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables, reflejando un mayor control en las finanzas públicas, dicho Manual se encuentra apogado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al emitir el Sistema Municipal DIF de Almoloya de Alquisirás, estados financieros conforme al marco Legal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental a través del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el Sistema tiene la responsabilidad de emitir información veraz, confiable comprensible, comparable y oportuna, la cual descansa en la administración del Sistema, quien es la obligada de mantener un efectivo sistema de contabilidad y control interno para satisfacer las necesidades de los usuarios, para que estos últimos tengan los suficientes elementos de juicio para tomar decisiones adecuadamente sustentadas.

Así mismo la presentación de la información financiera debe ser mostrada adecuadamente en los estados financieros y sus notas por lo menos una vez al año, agrupando las partidas financieras similares en un mismo rubro, siempre y cuando la naturaleza de la operación que les dio origen sea la misma y atendiendo al criterio prudencial, deberá detallarse en las notas a los estados financieros.

Para ello es necesario revelar oportunamente toda aquella información cuantitativa y cualitativa que amplíe el origen y significado que se presentan en los estados financieros, aplicando las políticas contables que la administración del Organismo considere las más apropiadas para ella y su entorno económico, lo que conlleva a una presentación y revelación de los estados financieros y sus notas de una manera razonablemente veraz, confiable y oportuna.

2. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

3. Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

La Entidad conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México publicado en Gaceta de Gobierno el 8 de FEBRERO de 2014, indica que mientras la economía no se encuentre en un entorno inflacionario no se realizará el procedimiento de revaluación de los estados financieros. Considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros del Sistema.

4. Políticas de Registro

a. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Reporte Analítico del Activo (10) La información ya ha sido descrita en los anexos correspondientes a este rubro.

Fidelicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11) Ninguno

Reporte de la Recaudación (12) La información se encuentra a detalle en el "ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO" y en el "ESTADO ANALITICO DE INGRESOS"

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13) La información se encuentra en el "Estado de Posición Financiera en el apartado de pasivos a corto plazo.

Calificaciones Otorgadas (14) Ninguna

Proceso de Mejora (15) El Sistema esta Tabajando en la Elaboración de Procedimientos, así como en la Depuración de sus Estados Financieros.

Información por Segmentos (16) No aplica

Eventos Posteriores al Cierre (17) Ninguno

Partes Relacionadas (18) No existen

Responsabilidad Sobre la Presentación, Razonable de la Información Contable (19): Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente confiables y son responsabilidad del emisor".

